



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: Expediente N° 0200-2019-0022985-2, CDM N° 169/2019

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0022985-2, vinculado con el T.I. N° 0999-2019-0007738-3 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Solicitud. CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRESUPUESTO POR MONTO N° 169/2019 Contratación de un servicio de alarma y monitoreo para depósito de farmacia por un periodo de doce (12) meses, para Policlínico Pami-II-Rosario.

Que el Ing. Jose M. Maini Cuneo, Coordinador Administrativo de Policlínicos, Rosario INSSJP, solicitó realizar una Contratación Directa por Monto con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.3), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resolución N° 124/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Coordinación Administrativa de Policlínicos-Rosario solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por Monto con el N° 169/2019.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presentaron presupuestos las firmas: Alarmas Maga SRL y DeMarchi Electronica SRL.

Que contando con la aprobación del Coordinador Administrativo de Policlínicos PAMI-I-y-II-Rosario, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa por monto a la firma: Alarmas Maga SRL.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Monto N° 169/2019 a la firma que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de Pesos Catorce Mil Ochocientos Diez, con 40/100 (\$14.810,40).

Que la Coordinación Administrativa de los Policlínicos-Rosario, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica

han tomado la debida intervencion de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 0947/DE/17 y N° 124/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa por Monto N° 169/2019 Contratación de un servicio de alarma y monitoreo para depósito de farmacia por un periodo de doce (12 meses), para Policlínico Pami-II-Rosario, en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.3), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resolución N° 124/DE/2018.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Monto N° 169/2019, a la firma: Alarmas Maga SRL, por un monto total Pesos Catorce Mil Ochocientos Diez, con 40/100 (\$14.810,40) de conformidad con el Anexo-I- el que se agrega y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Coordinación Administrativa de los Policlínicos PAMI-I y PAMI-II-Rosario, a notificar a la firma correspondiente, conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo N°2.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO I

| ITEM | CANT | DESCRIPCION | PROVEEDOR | PRECIO UNITARIO POR MES | PRECIO TOTAL POR 12 (DOCE) MESES |
|------|------|---|------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 1 | 1 | SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO DEPOSITO DE FARMACIA | ALARMAS MAGA SRL | \$ 1.234,20 | \$ 14.810,40 |

